



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0215/2022

POR LA CUAL SE TRASLADA AL PROF. LIC. MIGUEL ANGEL LUGO BRACHO, A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA ACADÉMICA Y SE ASIGNA FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA PARA EL APOYO DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE GESTIÓN DE LA FP-UNA.

17 de febrero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/292/2022 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que propone la designación del Prof. Lic. MIGUEL ANGEL LUGO BRACHO, como parte del equipo de Asesoría Académica, específicamente para apoyo en el Departamento de Enseñanza de Gestión de la FP-UNA, con una carga horaria de 25 h. presenciales y 5 h. con jornada de teletrabajo (las actividades de jornada de teletrabajo deben ser cargadas en el sistema esigne en el siguiente enlace: (<https://teletrabajo.pol.una.py/esigne/servlet/com.esign.login>), a partir del 08 de febrero del 2022.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Prof. Lic. MIGUEL ANGEL LUGO BRACHO, C.I.C. N° 798.747, a la Dirección de Asesoría Académica, y se asigna funciones en la Dirección Académica para el apoyo en el Departamento de Enseñanza de Gestión de la FP-UNA.

Art. 2° La modalidad de trabajo tendrán una carga horaria de 25 h. presenciales y 5 h. con jornada de teletrabajo (las actividades de jornada de teletrabajo deben ser cargadas en el sistema esigne en el siguiente enlace: (<https://teletrabajo.pol.una.py/esigne/servlet/com.esign.login>), a partir del 08 de febrero del 2022.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana